

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 7 de diciembre de 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: JUAN PABLO OREJUELA PAREDES
DEMANDADOS: NACIÓN - MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2018-00069-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **12 de junio de 2019, a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

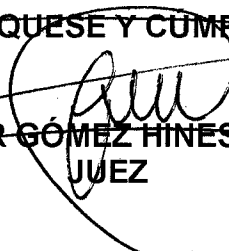
2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado JUAN CARLOS GONZÁLEZ RIVERA en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 63.

4.- Revisado el expediente se observa que la parte demandada no ha llegado los antecedentes de la actuación objeto del proceso, por tanto, por Secretaría requiérasele para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.7 del auto admisorio de fecha 13 de abril de 2018.

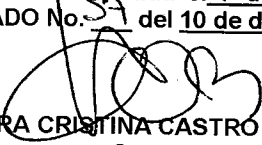
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 7 de diciembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 57 del 10 de diciembre de 2018.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria

CG